## Aperturas de centros comerciales este año sumarán \$1,5 billones en inversión

COMERCIO. PARA 2021 SE PREVÉ QUE CUATRO COMPLEJOS ABRAN SUS PUERTAS ESTE AÑO, LO QUE MUESTRA CIERTA RECUPERACIÓN, PUES EN 2020 SOLO SE CONTABILIZARON DOS

BOGOTA

El año pasado cortó la racha que había en cuanto a la apertura de centros comerciales, pues solo hubo dos inauguraciones. Y, si bien 2021 marcará la recuperación con cuatro complejos que abrirán sus puertas, sigue siendounacifrabajateniendoen cuenta que en 2018 hubo 14 nuevos malls.

No obstante, la cifra de las aperturas será de \$1,5 billones en inversión, que, sin duda, ayudarán a dinamizar las zonas en donde estarán ubicados.

La capital de Colombia tendrá uno de las construcciones más ambiciosas, la cual estarálista en abril. Nuestro Bogotá será un centro comercial con una inversión de \$650.000 millones y tendrá 330 locales disponibles construidos sobre una superficie de 150.000 metros cuadrados.

La constructora encargada, Arquitectura y Concreto, apostó desde el inicio a un espacio cerca de El Dorado que pueda facilitar a los viajeros habitaciones, transporte y todo un despliegue de servicios de salud de la mano de entidades como Colsubsidio y Salud Total. David Gómez Fleishman, director conceptual de Nuestro Bogotá, afirmó que "el proyecto abarca cuatro tipos de público: residencial, centros de negocios, viaieros y turistas"

Barranquilla, por otra parte, también anunció que en octubre de 2021 se hará la apertura de Parque Alegra. El espacio cuenta con una inversión cercana a \$400.000 millones y tendrá una superficie de 124.000 metros cuadrados y 270 locales disponibles.

El provecto tiene altas expectativas pues se convertirá en el primer centro comercial al sur de Barranquilla. Las personas detrás de la obra afirmaron que "Parque Alegra llegará con un nuevo y único concepto gastronómico y de entretenimiento para los ciudadanos".

Este mall contará también con espacios para servicios de salud que siguen la tendencia de los centros comerciales alrededor del mundo. Tendrá el primer almacén Falabella en esta zona y ofrecerá 1.700 metros cuadrados con servicios bancarios, seguros y complementarios. La construcción está por finalizar con 100% de la estructura terminada y las empresas encargadas de la

construcción son Ospinas y Parque Arauco.

El municipio de Bello, Antioquia, será el escenario de otro gran provecto para 2021. Plaza Fabricato contará una inversión de \$347.000 millones para 340 locales comerciales, distribuidos en 121.000 metros cuadrados. La inauguración del proyecto está

www.larepublica.co
Para conocer cuántos locales comerciales cerraron el año de la pandemia.



LR

Carlos Betancourt director ejecutivo de

"Las circunstancias son muy complejas para la apertura de nuevos centros comerciales. En años pasados tuvimos mejores dinámicas en dichas aperturas".

prevista para septiembre y la constructora encargada de la obra es Londoño Gómez en asocio con Arquitectura y Concreto.

Algunas de las características con las que contará serán supermercados, zona de comidas, nueve salas de cine, restaurantes, juegos infantiles, plaza de eventos cubierta y estacionamiento.

Otro de los complejos para este año estará ubicado en Cartagena. Bautizado como Centro Comercial Gran Manzana, este espacio tendrá 70.000 metros cuadrados y 86 locales comerciales. Su apertura está para agosto y la inversión fue de \$140.000 millones. Está previsto que cuente con dos componentes principales: un centro comercial y un edificio de oficinas y hospital.

Carlos Betancourt, director de Acecolombia, resaltó las novedades y recordó que las circunstancias son complejas para que haya

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE

## **APERTURAS DE CENTROS COMERCIALES EN 2021**

Nuestro Bogotá

- Inversión \$650.000 millones

- Número de locales

- Mes de inauguración: Abril
- Metros cuadrados: 150.000
- Constructora Arquitectura y Concreto

Parque Alegra

Barranguilla - Inversión \$400.000 millones - Número de locales

- Mes de inauguración: Octubre
- Metros cuadrados: 124.000
- Constructora Ospinas y Parque Arauco

- Constructora Londoño Gómez / Arquitectura y Concreto

Plaza Fabricato Bello

- Cartagena
- Inversión \$140.000 millones - Número de locales

- Inversión \$347.000 millones

- Mes de inauguración: Septiembre

- Metros cuadrados: 121.000

- Mes de inauguración: Agosto
- Metros cuadrados: 70.000
- Constructora Movicon Constructores / **Ares Arquitectos**

**APERTURAS ANUALES DE CENTROS COMERCIALES** 



MINAS. PRODUCCIÓN CAYÓ 10,3% EN 2020

## Drummond exportó más de 29 millones de toneladas de carbón

**BOGOTÁ** 

Drummond Ltd. anunció que cerró 2020 con una producción total de más de 29 millones de toneladas de carbón y 29,7 millones de toneladas exportadas, lo cual la posicionó por quinto año consecutivo como el mayor productor y exportador del mineral en el país.

El impacto generalizado de la pandemia, un ciclo prolongado de precios bajos en el mercado internacional y una importante reducción de las operaciones de la compañía debido a la crisis sanitaria generó un disminución en los índices finales para 2020. Sin embargo, el margen porcentual no estuvo muy lejos de lo logrado en 2019, pues hubo una reducción de 10,3% de toneladas de carbón producidas y 4,4% exportadas.

Según Drummond, el enfoque principal de la empresa desde marzo, mes de la llegada del virus a Colombia, fue la implementación de los protocolos de bioseguridad según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud. De esta manera, según el comunicado emitid por la empresa, se protegió la salud de los empleados, sus familias y las comunidades dentro del área de producción.

En términos internacionales, Drummond llegó en 2020 a más de 24 países entre los que destacaron Turquía, Corea del Sur, Brasil, Estados Unidos, Chile, Israel, Puerto Rico, México, Polonia, Asia, Países Bajos y España

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE



ALIANZA FIDUCIARIA S.A. INFORMA

A todos los inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO INVERTIR GESTIONADO que el día 14 de enero de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó los siguientes cambios osbre el reglamento de El Fondo:

- Cláusula 1.1. Sociedad Administradora: Se modifica el nombre de la Sociedad administradora a Alianza
   Cláusula 1.4. Sede principal: Se actualiza a la sede de Alianza
   Cláusula 1.8. Mecanismos de información: Se actualiza la página web haciendo referencia a la de Alianza
- referencia a la de Alianza

  4. Clausula 2.1. Tipo de fondo y activos admisibles para invertir: Se incluye la posibilidad de invertir en documentos representativos de participaciones en fondos de inversión colectiva administrados o no por la sociedad administradora, de naturaleza abierta sin pacto de permanencia y cupy perfid de riesgo del fondo definido en el reglamento tendrá que ser igual o inferior a moderado. Se ajusta la redacción de los activos aceptables.

  5. Clausula 2.5.3. Administración de riesgos Se modifica la redacción de la descripción de riesgos asociados al fondo y sus respectivos mecanismos para la administración de cada uno de ellos conforme a las políticas de Alianza

  6. Clausula 4.1.1. Vinculación: Se ajusta el mecanismo operativo de las vinculaciones al fondo de acuerdo al funcionamiento de Alianza

- Guadud 4-11. Viniciadorus gilosate el ineclassino operativo de si viniciadorus gilosa el ineclassino operativo de la viniciadorus gilosa el participación Se mantienen las participacions I para inversionistas profesionales categorizados como corporativos e institucionales, empresas con ventas superiores a \$50,000 milliones y sus viniciados econômicos con saldos superiores a \$5,000 milliones y 4 para cilentes que no pertenecen a la
- con saldos superiores a 55,000 millones y A para clientes que no pertenecen a la participación I.

  8. Cláusula 4.3.2. Monto mínimo para ingresar y permanecer en el fondo: Se reduce montos mínimos Para el ingresar al fondo, efectuar adiciones al fondo, permanecer en el fondo y efectuar retiros a \$10,000.

  9. Cláusula 4.5. Redención de participaciones: Se ajusta el mecanismo operativo de las redenciones del fondo, de acuerdo al funcionamiento de Alianza y se modifica el pacto de permanencia para que vencido el término del pacto, la inversión quede a la vista. Se modifica la metodologia de cobro de sanción por retiro anticipado.

  10. Cláusula 6.1. Gastos: Se incluyen los gastos asociados a la valoración del portafolio, la calificación del fondo, los costos de archivo del fondo, los que se incurra con ocasión al suministro de información y los gastos bancarios.

  11. Cláusula 6.2. Comisión de administración: Se modifica la forma de pago de la comisión a una frecuencia semanal.

- 12. Capitulo VIII- Customo de Valores: se precisa que el custodio de valores del rondo es Clittrust, y en este sentido se ajustan las facultades, derechos, funcinoes y obligaciones del custodio de valores, en el marco del contrato de custodia con esta compañía. 13. Cláusula 10.1. Obligaciones de los inversionistas: Se incluye la mención de las demás establecidas en este reglamento y en las normas vigentes 14. Cláusula 10.3.1. Convocatoria: Se mencionan las reglas para la convocatoria de la asamblea de inversionistas. 15. Cláusula 11.3. Extracto de cuenta: Se establece la disponibilidad del extracto de cuenta a través de la abdina web.

a través de la página web.

16. Capitulo XV - Prevención de avado de activos y financiación del terrorismo: Se incluye el capitulo para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo

17. A lo largo del reglamento: Se precisa que Alianza es la Sociedad administradora y se menciona que la página web es www.alianza.com.co

erdo con lo dispuesto en el artículo 7.3.1.3 del Capítulo III, Titulo VI, Parte III de la Circula: De acuterdo con o adossesso en ejilican afectación de los derechos en considerados en el urcular Basica Jurido, toda est pasa esta de modificaciones a la política de inversión del fondo, toda esta entre de la condiciones a la política de inversión del fondo y las condiciones inicialmente pactadas en maior de modificaciones a la política del inversión del fondo y las condiciones inicialmente pactadas en modificaciones en la política del merentes. Los inversión en Los inversións para del merente de la cuerción con la modificación, cuentan con la inversión contexte para del porte de la cuerción del porte del porte del porte del porte la inversión contexte para del porte del porte del porte del porte del porte del porte la inversión del porte del porte del porte del porte la inversión del porte del porte del porte la inversión del porte del porte del porte la inversión del porte del porte la inversión del porte del porte la inversión la inversión la inversión la inversión la inversión la inversión la inversió

le sea aplicable algún tipo de penalidad o sanción. El derecho de retiro podrá ejercerse en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, mediante manifestación formal a la sociedad administradora, solicitando la redención total de sus participaciones a su asesor comercial en Alianza Fiduciaria o Alianza Valores sin que se genere

Stis participacionies a su aeson conscient accumination perialidad algunia.

Las nuevas condiciones empezarán a regir a partir del 15 de febrero de 2021, fecha en la que el nuevo reglamento estará disponible en la página web a https://www.allanza.com.co/.

Cualquier inquietud por favor comunicarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. con las líneas de atención al cliente Bogotá (1) 6447700, Barranquilla (5) 3852525, Bucaramanga (7) 6576458, Cali (2) 5240659, Cartagena (5) 6932606, Manitzales (6) 8850438, Medellin (4) 5402020, Pereira (6) 3160320, al correo electrónico servicioal/cliente@allanza.com.co o con su asesor comercial.